

NOTA DE PRENSA 19/08/2021

Durante el mes de Agosto de este año 2021 están llegando a la sede central de la Federación de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses (FEMEMBALSES) numerosas comunicaciones de municipios y asociaciones afectados por la actual gestión que se está realizando en determinados Embalses asociados a Centrales Hidroeléctricas por parte de las empresas titulares de la explotación de las Centrales.

Estas comunicaciones recogen la preocupación derivada del rápido descenso del volumen de agua almacenada en dichos embalses, registrándose mínimos históricos. Hay casos donde la cota del nivel del embalse ha bajado tanto que hace peligrar el abastecimiento para el consumo humano y la agricultura. La explicación de este rápido desembalse de agua está en el aumento del turbinado de agua, actividad que precisa desembalsar el agua almacenada, que al salir del embalse hace mover una turbina, que es la que genera energía eléctrica.

Este interés de las Compañías Eléctricas por un mayor turbinado y con ello poder generar mayor energía eléctrica tiene su argumentación en los altos precios que ostenta actualmente la electricidad. Con máximos históricos del precio Mwh, las Compañías Eléctricas, que son las concesionarias de las Centrales Hidroeléctricas, al turbinar en periodos en los que el precio de la energía producida es alto, obtienen un beneficio económico mayor.

El problema es que esta sobreexplotación de los recursos naturales, aunque suponga un beneficio económico para las Compañías Eléctricas, para los municipios y regiones afectadas, está generando unos perjuicios y unas repercusiones negativas que se derivan sobre el Medio Ambiente y sobre las actividades, tanto lúdicas como económicas, que anteriormente desarrollaban. Tal gestión deja al descubierto miles de hectáreas de terreno afectado por la bajada del Nivel de Embalse que se traduce en una degradación del paisaje y unas afecciones medioambientales que contribuyen negativamente a los usos de los recursos de los habitantes de estos municipios.

Debe evitarse que se repitan situaciones como las ocurridas en el embalse de Esla (Zamora), donde en 6 semanas se ha reducido el volumen del agua en un 70%, o el de Valdecañas (Cáceres) donde se ha sobreexplotado tanto que ha generado desabastecimiento hídrico en los municipios del entorno.

Esta bajada del nivel del embalse supone una afección medioambiental de graves efectos y, sobre esta actuación, la Federación de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses se pronuncia indicando que es una “mala praxis” que debe evitarse y sobre cuya acción deben depurarse responsabilidades.

Desde esta Federación ya se ha dado traslado de la problemática a la Ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Secretaría de Estado para el Reto Demográfico y Secretaría de Estado de Energía entre otras instituciones, para que actúen de acuerdo a las normas de explotación de los embalses y en consonancia con las necesidades del conjunto de agentes afectados por esta concesión, no únicamente con los intereses económicos de las empresas hidroeléctricas. Es necesario que se haga valer la Ley de Aguas, especialmente en lo referente a su artículo 55 del Texto Refundido, que permite restringir el uso del agua a empresas concesionarias para garantizar el consumo humano y los caudales ecológicos, abogando siempre por uso racional del recurso hídrico.

Desde FEMEMBALSES manifestamos nuestro total apoyo a los Ayuntamientos afectados, ofrecemos ayuda tanto técnica como jurídica a sus municipios y ofrecemos nuestra colaboración para que situaciones como estas no se vuelvan a producir. También se ofrece desde la Federación nuestra colaboración para restituir el bien dañado.